

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 03 DIC. 2018

EXENTO N° 5290 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11532 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1637 de fecha 7 de Noviembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de IVONNE GONZALEZ BUGUEÑO, RUT N° 9.224.259-5, a contar del 3 de noviembre 2018 y hasta 2 de diciembre 2018, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Carol Mejias Avila, Rut N° 12.952.947-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 444 de fecha 16 de Noviembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Carol Mejias Avila;
5. Licencia Educación Media;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

**AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:**

NOMBRE  
R.U.T  
ESTAMENTO  
CATEGORIA  
JORNADA  
NIVEL  
ASUMIR EN  
A CONTAR DESDE

: IVONNE GONZALEZ BUGUEÑO  
: 9.224.259-5  
: ADMINISTRATIVA  
: E  
: 44 HORAS  
: 15  
: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA  
: 3 de noviembre 2018 y hasta 2 de diciembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Carol Mejias Avila.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

**PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/OER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control  
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso